



## ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

### SESION ORDINARIA N°117

En Villa Alegre, a 17 de septiembre de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS**, y la asistencia de los **concejales**, **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, **HORACIO LOBOS AZOCAR**, **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ**, **CLAUDIO JORQUER MUÑOZ** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**. **MINISTRO DE FE**, Secretaria Municipal, **CLAUDIA BERRÍOS NILO**.

El concejo acordó lo siguiente:

**Acuerdo N°649:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta Sesión Ordinaria N°116 de fecha 10 de septiembre de 2024.

**Acuerdo N°650:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, suscribir contrato sobre 500 UTM para Licitación ID 1738-83-LE24, para la Adquisición de Insumos para Obra de Mejoramiento de Espacios Públicos Recreativos Estadio Municipal, Comuna de Villa Alegre", correspondiente a proyecto PMU IRAL, de la siguiente forma: líneas 1, 2 y 3 con el oferente FERRETERÍA TRUENO SPA RUT: 76.904.313-6, por un monto de \$32.430.725 (treinta y dos millones cuatrocientos treinta mil setecientos veinticinco pesos) para línea 1, \$727.388 (setecientos veintisiete mil trescientos ochenta y ocho pesos) para la línea 2 y \$362.950 (trescientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta pesos) para línea 3. Para las líneas 4 y 5 con el oferente SERVICIO INGENIERÍA CASTILLO LIMITADA RUT:77.139.662-3 por un monto total de \$4.902.800 (cuatro millones novecientos dos mil ochocientos pesos) para la línea 4 y \$3.592.194 (tres millones quinientos noventa y dos mil ciento noventa y cuatro pesos).

**Acuerdo N°651:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, retirar los puntos de tabla 3.2 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Salud por un total de M\$30.000 (treinta millones de pesos) con la finalidad de dar cumplimiento a obligaciones judiciales, 3.3. Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°4 del Departamento de Salud por un total de M\$20.000 (veinte millones de pesos) con la finalidad de abastecer suministro arriendo con opción de compra Ecógrafo y 3.4 Pronunciamiento sobre Propuesta de Modificación Presupuestaria N°5 del Departamento de Salud por un total de M\$6.000 (seis millones de pesos) con la finalidad de adquirir de equipos tales como computadores, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), entre otros, indispensables para el correcto desempeño de las funciones.

**Acuerdo N°652:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entregar en comodato a Junta de Vecinos denominada San Alberto Hurtado, el inmueble ubicado en la Villa los Conquistadores 3 Calle Cancha de Carreras 296 de la Comuna de Villa Alegre, por un periodo de 10 años.

**Acuerdo N°653:** Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entrega en comodato precario al Club de Adulto Mayor “Las Palmas” el inmueble ubicado en la localidad de “La Loma de Las Tortillas”. Específicamente en el Pasaje Manuel Bulnes S/N, por un periodo de 10 años.

*El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.*

**Secretaría Municipal**

